

Santiago, 10 de Julio de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente comisión para el
Mercado Financiero

PRESENTE

Ref.: HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De acuerdo a la normativa vigente, comunicamos a esa comisión, el siguiente hecho esencial.

Anuncio: Oferta de compra

Lugar y Fecha: New York 7 de junio de 2018

Emisora: Altaba Inc. (AABA)

Hecho Esencial:

Se informa a los tenedores que Altaba ha anunciado nueva fecha límite. La oferta de compra concluirá el 8 de Agosto de 2018 a las 5:00pm hora de nueva York. El resto de los detalles se mantiene sin cambios:

Altaba Inc. (AABA – ISIN US0213461017) ha presentado una oferta de compra para adquirir hasta 195,000,000 acciones emitidas y en circulación a un precio de compra por acción igual a (A) 0,35 American Depository Shares ("Alibaba ADSs") de Alibaba Group Holding Limited ("Alibaba") y (B) un monto en efectivo igual a Alibaba VWAP (como se define a continuación) multiplicado por 0.05, menos la retención de impuestos aplicables y sin intereses.

"Alibaba VWAP " se refiere al promedio ponderado diario del precio de Alibaba ADS considerando el volumen del segundo día de negociación anterior a la fecha de vencimiento.

Altaba anunciará el Alibaba VWAP por medio un comunicado que será publicado a más tardar a las 4:30 p.m., hora de la ciudad de Nueva York, en el segundo día de negociación anterior a la fecha de vencimiento (9 de julio de 2018, basado en la fecha de vencimiento actual).

Las ofertas de acciones deben realizarse antes de la expiración de la oferta y pueden retirarse en cualquier momento antes del vencimiento de la misma, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la oferta.

Prioridad de compra

De acuerdo a los términos y condiciones de oferta, si el número de acciones que ha sido debidamente ofrecido y adecuadamente retirado antes de la fecha límite excede 195, 000, 000, se procederá de la siguiente manera:

(I) se aceptará el intercambio de todas las acciones ofrecidas por cualquier tenedor de Odd Lot que: Debidamente ofrezca las acciones y que no retire apropiadamente todas las acciones del tenedor de Odd Lot.

(II) queda sujeto a oferta condicional, la cual se menciona en el Sujeta a oferta condicional, donde: Cualquier accionista que desee realizar una oferta condicional debe calcular e indicar adecuadamente el número mínimo de Acciones que desea comprar en su Carta de Transmisión, en caso de que haya que comprarlas. Después de la fecha límite, si el número de Acciones debidamente ofertadas y no retiradas correctamente supera los 195, 000,000, a fin de que la compañía pueda prorratear la aceptación y pago de acciones ofrecidas, se calculará un porcentaje de prorrateo preliminar después de tomar en cuenta la prioridad dada las ofertas de odd lots, con base a todas las acciones debidamente ofertadas, condicionalmente o incondicionalmente, y no retiradas adecuadamente.

Si el resultado de este prorrateo preliminar fuera reducir el número de Acciones que se adquirirán a cualquier accionista que realice la oferta por debajo del número mínimo especificado, las acciones condicionalmente ofertadas se considerarán automáticamente retiradas.

Todas las Acciones ofertadas por un accionista sujeto a una oferta condicional y que se retiren como resultado de prorrateo serán devueltas al costo de Altaba al accionista que ofertó inmediatamente después de la fecha límite.

Altaba aceptará acciones de los demás tenedores que ofrezcan adecuadamente y que no retiren debidamente antes de la fecha límite, por medio de prorrateo, con los ajustes apropiados para evitar cualquier compra de fracciones de acciones, hasta que se compre un número igual a 195,000,000 acciones

(III) sólo si es necesario permitir que Altaba que compre un número agregado de acciones igual a 195,000,000, la compañía aceptará acciones de los tenedores que ofrezcan adecuadamente y que no retiren debidamente antes de la fecha límite condicionada, por lote aleatorio en medida de lo posible. Para ser elegible por lote aleatorio, los tenedores de las acciones que han sido ofrecidas condicionalmente deben de ofertar adecuadamente y no retirar debidamente antes de la fecha límite

Aquellos tenedores que no opten antes de la fecha mencionada no tendrán el derecho de acceder a la oferta.

El custodio puede establecer fechas límite, detalles y opciones diferentes a lo anunciado.

Puede accederse a información adicional de la Serie de referencia a través del siguiente link de **BCI Corredor De Bolsa:**

<https://www.bci.cl/inversiones/bci-corredor-de-bolsa#valores-extranjeros>

Sin otro particular, les saluda atentamente

C.c.: Bolsa de Comercio de Santiago.

C.c.: Bolsa Electrónica de Chile.

**BCI Corredor de Bolsa S.A.
Magdalena 140, piso 14, Santiago. Chile.**